



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 524/2018

Bahía Blanca, 29 de noviembre 2018

VISTO

El contenido de la Res DDCS 032/18, mediante la cual se le otorga una excepción a cursar al estudiante NICOLÁS PABLO DE LA CANAL, LU: 80084.

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante NICOLÁS PABLO DE LA CANAL, LU: 80084, presentó una solicitud de prórroga en el control de correlatividades, para regularizar el cursado de la asignatura Práctica Profesional Supervisada (código 20035), del plan 2008 de la Licenciatura en Enfermería;

Que es potestad del Departamento de Ciencias de la Salud considerar dichos pedidos estudiantiles;

Que el estudiante presenta su historia académica, donde consta que aprobó el examen correspondiente a la asignatura correlativa Taller Integrador de Prácticas e Investigación en Salud II (código 20032), con nota 7, el 31 de octubre de 2018 y el cursado de la asignatura Gestión y Administración de los Servicios de Salud II (código 2154);

Que el periodo de control de correlatividades venció el pasado 8 de septiembre;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de noviembre;

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 032/18 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los interesados y, cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Hg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD